

Test masivos y garantizar la salud a todo el personal

El pasado jueves se reunió el Comité de Seguridad y Salud Intercampus para presentar el documento *Plan de retorno a la actividad presencial de la UPV/EHU tras el confinamiento establecido como consecuencia de la alerta sanitaria por COVID-19* elaborado por la Dirección universitaria.

En la reunión, LAB planteó la necesidad de negociar diversos temas que se plantean en el plan. Desgraciadamente, una vez más, el Equipo Rectoral deja claro que no tiene voluntad negociadora: dio un día de plazo para hacer aportaciones y, sin más reuniones, el mismo lunes hizo público el Plan, aceptando pocas y no sustanciales aportaciones realizadas por LAB.

Así las cosas, LAB quiere trasladar al personal de la UPV/EHU lo siguiente:

- Negociado o no, la Administración debe garantizar la seguridad y salud de todos los y las trabajadoras, sin excepción alguna.
- Para la elaboración de los planes de prevención es preceptiva la participación de las y los delegados de Prevención de Riesgos Laborales en representación de los y las trabajadoras. Esta obligación legal no puede ser sustituida por la mera «información», aunque así lo pretenda la Gerencia.
- Si vamos a tener que volver a la actividad presencial, consideramos imprescindible realizar tests a todas las trabajadoras y trabajadores, ya que así se puede detectar a las personas potencialmente contaminadas y se disminuiría el riesgo de contagio de las personas del entorno. No hay que olvidar que a principios de julio se llevarán a cabo las Pruebas de Acceso a la Universidad y miles de personas recorrerán los edificios y campus de la UPV/EHU.
- La UPV/EHU debe proteger a todo el personal poniendo en marcha medidas organizativas efectivas y de todo tipo. En este sentido, echamos de menos que en muchos casos los Equipos de Protección Individual (mascarillas a profesorado y PAS) no estén garantizados.
- Además, las EPIs de autoprotección se plantean con carácter general, sin las precisiones necesarias.
- Priorizar el teletrabajo está bien, máxime en estas circunstancias, pero esta generalización del teletrabajo no puede plantearse sin acuerdo normativo alguno y asumiendo el personal el coste de la infraestructura necesaria.
- La propuesta relativa al personal vulnerable nos parece totalmente inconcreta y grave: la Dirección no especifica qué es lo que piensa hacer con este personal y, lo que es más grave, se le pide que informe de su salud y que envíe documentación a una dirección de correo electrónico que no cumple con lo establecido en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal. La UPV/EHU tiene la obligación de garantizar a este personal el envío cifrado de estos datos.
- La UPV/EHU está obligada a evaluar los diferentes puestos de trabajo y determinar las medidas a adoptar debido a las nuevas situaciones y riesgos generados por la COVID-19. Y esto no es responsabilidad personal, sino de la administración universitaria.
- Es lamentable que la Administración de la UPV/EHU priorice el vehículo privado para acudir a su puesto de trabajo, descartando prácticamente (o en su totalidad) el transporte colectivo y/o

alternativo (bici), sin plantearse, además, cómo evitar las situaciones que ello puede generar en los Campus.

- Es inadmisibile que una vez dictados los criterios de correcta utilización de la ropa de trabajo, el o la trabajadora tenga que llevar a su domicilio ropa potencialmente contaminada para su limpieza.
- Solicitar a todas las empresas subcontratadas los planes de prevención elaborados para hacer frente a esta nueva situación y riesgo, y ponerlos a disposición de las y los Delegados de Salud Laboral de la UPV/EHU.

Por todo ello, LAB realizará un seguimiento estrecho de las medidas previstas en este Plan y trabajará para proteger la seguridad y salud de todos el personal, sin descartar ninguna vía ni medida para ello.

UPV/EHU, langile guztien osasuna bermatu!